



1 BECA DE APOYO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN EL
CAMPUS DE HUESCA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados, y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, hecha pública por Resolución del 13 de mayo de 2016, del Vicerrector del Campus de Huesca, por la que se convoca 1 beca de apoyo para Movilidad Internacional en el Campus de Huesca, una vez finalizado el plazo de alegaciones, se procede a la publicación definitiva en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Huesca.

Candidata seleccionada
Paula Sebastián Larena

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde su publicación, según lo establecido en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992.

Huesca, 30 de junio de 2016

Fdo.: José Domingo Dueñas Lorente
Presidente de la comisión de Valoración

Ronda Misericordia, 5 /22001Huesca
Tel.974 239 388 /Fax 974 239 384
uahuesca@unizar.es

unizar.es

ID. DOCUMENTO: (CSV) h4dUgejh1JBVIWNpQYdXmg\$\$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 1
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Universidad de Zaragoza	Sello de Organo	30/06/2016	52309



(CSV) h4dUgejh1JBVIWNpQYdXmg\$\$

Copia electrónica auténtica de documento papel. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>